



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Buenos días a todos, comienza la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio de Cantabria.

Por favor, Sr. Secretario, dé lectura al punto del día.

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se regula el aprovechamiento eólico en la Comunidad Autónoma de Cantabria. [8L/1000-0016]

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se regula el aprovechamiento eólico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Muchas gracias.

Bien, dejo constancia de que el Secretario pasa las funciones de Portavoz del Grupo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento y de acuerdo con la propuesta efectuada por los ponentes, la ordenación del debate se llevará a cabo agrupando las 59 enmiendas presentadas de acuerdo con la ordenación sistemática de los Títulos del Proyecto de Ley.

El debate de cada grupo de enmiendas se desarrollará mediante un turno a favor de las enmiendas presentadas por cada Grupo Parlamentario, frente al que cabe un turno en contra de igual duración, seguido de un turno de fijación de posiciones y la consiguiente votación.

Bien, comenzamos el debate de las enmiendas al Título I, artículos 1 al 4. Enmiendas del Grupo Socialista, 38 General y 39 General o 2 Socialista y 33 Socialista.

Hay un turno a favor de tres minutos por parte del Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien. Buenos días a todos los miembros de la Comisión.

El Grupo Socialista a lo largo del debate de enmiendas en esta Comisión, va a mantener siempre la misma postura. La postura es congruente con la enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno de esta ley, que se refleja en el contenido de estas enmiendas.

Por tanto, las enmiendas correspondientes a este Título, que serían la 2 y la 3, tratan de llevar a la práctica lo que dijimos en nuestra intervención en el Pleno, presuponen la eliminación del aspecto recaudador que no compartimos, de esta ley y la objetivación de un incremento planteado, en cuanto a la potencia a instar en los parques. Y eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

(Desconexión de micrófonos) ...por parte de los Portavoces.

Bien. Entonces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista para la defensa de sus enmiendas a este Título.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, si no he mirado mal, son la 13, 14, 15, 16 y 17 ¿verdad? Hasta la 17.

Bien, bueno en algunas lo que pretendemos, la primera en concreto, la 13, darle un contenido al texto un poco más concreto ¿no? desde el punto de vista semántico. No tiene mayor profundidad ¿eh? Creemos que el objeto a regular es una determinada cuestión pero el ámbito es otra cosa y pensamos que queda mejor reflejado de la manera en que planteamos esta redacción.

En la 14 g, bueno, partimos de la base de que pretendemos cambiar el título de este fondo, y darle una denominación nueva, el fondo pasaría a llamarse a través de esta enmienda Fondo de Compensación Territorial nada más, sin ponerle más apellidos que pueden dar lugar a diversas interpretaciones, mejor dejarlo escueto, concreto, y porque entendemos que al final es un instrumento de cohesión regional, sí, pero dentro del equilibrio de los territorios afectados, principalmente, no va a ser para todos entendemos.

Esa sería la 14 g, la 15 g, bueno pues se propone suprimir el párrafo del apartado 1 del artículo 2 del proyecto de Ley, precisamente porque a través de otra enmienda se elimina el Capítulo Segundo del Título Tercero.



La 16 g, se propone modificar el apartado e) del artículo 3 del proyecto suprimiendo una referencia que hace, que parece que es reincidente, dice "o cuando se sustituyan los aerogeneradores con aumento de potencia", dentro de la denominación que dice el proyecto de ley de modificación relevante pues ya se indica concretamente toda sustitución de puntos suspensivos, tales como aerogeneradores cuando suponga una alteración de las unidades o características de lo autorizado.

Decir en el renglón siguiente o cuando se sustituyan los aerogeneradores, con aumento de potencia, nos parecía irrelevante y es más innecesario que aparece en el proyecto de Ley.

Y por último la enmienda 17 g, que pretendemos suprimir el apartado 1 del artículo 4, ésta es una cuestión más de tipo jurídico, porque bueno, pues el Parlamento ni a través de esta ley ni de ninguna puede o tiene competencias para indicar como han de proceder otras administraciones y menos aún las del estado, y menos aún las del estado, por lo tanto esa referencia que se hace a las leyes del estado nos parece que es absolutamente inapropiado.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

¿Algún Portavoz, quiere utilizar turno en contra?

Bien yo hago la consulta simplemente por si hubiera lugar, sí queda abierto vamos.

Bien, gracias Sr. Portavoz.

Pues bien ahora vamos a debatir entonces, tiene un turno a favor el Grupo Popular para las enmiendas 2 y 3 generales.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros las enmiendas que planteamos evidentemente la mayor parte de las enmiendas en los distintos Capítulos son de un carácter básicamente técnico y también planteamos estas enmiendas con el objeto de que se elimine el más mínimo concepto de duda sobre ese presunto objeto recaudador de esta ley que en absoluto es el objetivo que plantea el Gobierno, lo que planteamos es un desarrollo integral y sostenible de la Energía eólica y no es la capacidad económica recaudadora la motivación de esta Ley, con lo cual entendemos que esas enmiendas que se presentan refuerzan aún más ese sentido de una ley integradora, una ley coherente y una ley que plantee el desarrollo eólico más allá de conceptos crematísticos a corto plazo, que parece que tiene la oposición en este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Muchas gracias Sr. Portavoz.

Bien, pues entonces pasamos al turno de fijación de posiciones, sobre las enmiendas del Título I tiene la palabra el Portavoz Socialista por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien si lo considera oportuno el Presidente y a efectos de no reiterar siempre la misma letanía mi Grupo se va a oponer a todas las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

El Portavoz Regionalista, tiene usted la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, para darle muestras sobre todo al Portavoz Popular de que yo no vengo con ningún espíritu incendiario ni crematístico ni de ningún tipo le voy a decir que esto me lo he currado un poco, me lo he estudiado, por tanto acertemos o no, cuando menos respeto a todas las opiniones que aquí se trasladen.

Vaya esto por delante para evitar que en el transcurso pues vayamos a escuchar cosas que no proceden, cada uno ha hecho su trabajo de la mejor manera posible. Y lleva aquí uno el tiempo suficiente para saber la trascendencia que tienen estas cosas e intentar por lo tanto, que tengan un futuro el mejor posible.

No se hacen las cosas para molestar o fastidiar, yo al menos ni mi Grupo, lo hacemos intentando mejorar, a veces acertamos a veces no, como todo quisqui. Por lo tanto máximo respeto a todas las enmiendas de todos los Grupos.

Pero como hay que pronunciarse nos vamos a pronunciar. Y en concreto yo sí voy a hacer uso, a lo mejor no en todos los casos pero sí en éste que es el primero, uso de este turno. Y le voy a decir al Grupo Socialista que estábamos de acuerdo en la enmienda número 38 general, su enmienda número 2, en la parte del apartado c), no tanto en el b) y no



porque no estemos de acuerdo sino porque es coincidente con una enmienda nuestra y evidentemente defenderemos o defendemos nuestra enmienda.

La 39 g) número 3, pues no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo porque hay una apreciación que hacemos, y vuelvo a insistir en esto de que podemos estar equivocados pero si fuésemos haciendo o considerando no ampliaciones, potencias o incrementos menores del 10 alguien podría caer en la tentación de ir haciendo incrementos del nueve por ciento y no verse nunca sometido a ningún tipo de regulación.

Por lo tanto es un poco arriesgado porque no vamos a ser o no vamos a hacer real aquello de "quien hizo la ley hizo la trampa". No, mejor mantenerlo así cualquier modificación que no, dice no que solo modifica un cinco, pues entonces voy a plantearlo de cinco en cinco, de cinco en cinco y nunca voy a estar sometido. No nos ha gustado eso por parecer un poco indefinido.

Es obvio que no voy a defender las nuestras, ya las he defendido antes si ha lugar las explicaré un poco. Creo que estamos en la número 2 del Partido Popular ¿verdad? Uno, dos, o sea dos y tres. Bien, pues estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, las hemos estudiado y las vemos razonables. En la número 2, porque coincide con la enmienda 23 nuestra. Es decir, la vamos a aprobar, pero espero que alguien sea lo suficientemente congruente para que la enmienda 23 que es coincidente también lo haga, porque sería de sentido común. Y lo mismo ocurre con la 3 general, enmienda 3 del Grupo Popular que coincide con la 3 nuestra. Sería absurdo oponernos a ella ya que es coincidente con la nuestra, pero espero esta correlación de sentido común ¿verdad?

¿Hasta ahí llegaban o también entraba la 4? La 4 no ¿verdad? Bien, pues en ese sentido lo hacemos.

Y con respecto a las nuestras solo un breve comentario, bueno, como he dicho antes pues intentamos modificarlas desde un punto de vista semántico, jurídico en otras por darle una mayor solidez, porque hay algún párrafo que es reincidente y que sobra. Y nada más en principio.

Tal vez la más, la enmienda más controvertida pues pueda ser la número 2-14 g, 14 general donde intentamos cambiar el título ¿Por qué?, porque no estamos de acuerdo con una política de ingreso luego para repartirlo genéricamente por toda la región, creo que deben de tener prevalencia y más adelante lo iremos viendo en nuestras enmiendas, pues aquellos territorios que están directamente afectados. ¡eh! Siempre se ha puesto por delante, uno de los baluartes siempre ha sido el efecto visual, el efecto paisajístico; hombre allí donde no lo vayan a sufrir que vayan a tener compensaciones nos parece poco solidario, más bien que lo reciban principalmente aquellos municipios que se vean directamente afectados por la instalación de parques.

Si en la capital, en Santander no se pone ningún parque parecería inapropiado que fondos de estos, de compensación viniesen a la capital. Ese es el sentido que le hemos querido dar y ese es el razonamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular para fijar posiciones.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

Desde el absoluto respeto por el trabajo de todos los Grupos en cuanto a la presentación de enmiendas, y respetando también los criterios de valoración de cada Grupo, nosotros en este Título nos vamos a oponer a todas las enmiendas del Partido Socialista y a las del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el debate de este Título, si les parece procedemos a la votación.

Como he querido entender en la fijación de posiciones podemos votarlas por las propias enmiendas del Grupo. En primer lugar, si les parece, votamos las enmiendas número 38 y 39, presentadas por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor? A favor tres

¿Votos en contra?, cuatro

Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

Ahora pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Regionalista, que son la número 13, 14, 15, 16 y 17.

¿Votos a favor? A favor, dos



¿Votos en contra? En contra, cinco.

Ahora pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Popular, que son la número 2 y la número 3.

¿Votos a favor? A favor, seis

¿Votos en contra? En contra, uno.

Finalizada la votación de las enmiendas a este primer Título, pasamos al debate de las enmiendas del Título II, que son los artículos 5 al 25.

En primer lugar tiene un turno para la defensa de sus enmiendas, el Grupo Socialista, por un tiempo de ocho minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien. Como parece que hoy estamos en el momento respeto, mi Grupo se suma al respeto.

El votar que no a las enmiendas presentadas por los otros dos Grupos es, en ambos casos, por diferir de la filosofía del proyecto de ley que hoy analizamos, diferir de la A a la Z. Por eso presentamos una enmienda de devolución y una enmienda a la totalidad.

Este bloque de enmiendas que por citarlas en nuestro número van desde la 4 hasta la 15 de mi Grupo, recogen diferentes aspectos. Solamente les comentaré dos que forman parte del núcleo de nuestras discrepancias con ustedes.

Primero, nosotros queremos ordenar la tramitación de las solicitudes y entendemos no oportuno que simplemente aquel que considere que reúne los requisitos establecidos por la ley vaya a una ventanilla y lo entregue. Y planteamos que lo público debe ahorrar este procedimiento y plantear una orden anual que convoque la licitación de estos parques. Y son diferencias fundamentales

Si a eso añadimos las que generan el hilo conductor de todas, que es la desaparición del canon y el fondo de compensación, pues entenderán ustedes nuestra posición. Ésa sería una de las relevantes, por citarla; pero podríamos citar alguna más que nos parece también de las claves, de las claves de esta ley.

Nosotros queremos cambiar los criterios de valoración. Y queremos cambiar los criterios de valoración porque la eliminación, por nuestra parte, del canon y el fondo generan un espacio dentro de los criterios de valoración. Y nosotros creemos que debe ser rellenado por algunos argumentos.

El principal, considerar un criterio de valoración, la vinculación por parte de las empresas instaladoras de parques a procesos de I+D+i, en esta región. Y además no solamente a procesos de I+D+i, sino a la vinculación de empresas de Cantabria en esos procesos.

Ya sabemos que no es un momento adecuado por la situación económica para plantear la vinculación a proyectos industriales. Pero nos parece que, qué menos. Que no hacen una subasta de un recurso básico, sin tratar de incentivar elementos que posibilitan el futuro en Cantabria; el I+D+i, el papel de las empresas de Cantabria.

Y eso es lo que genera todas estas enmiendas como les hemos planteado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Para no ser reiterativo, digamos que si algún Portavoz quisiese utilizar el turno en contra lo pida, para no tener que remitirme continuamente en ello.

Tiene ahora la palabra el Grupo Regionalista, para defender sus enmiendas de este Título, que van de la 18 a la 32, ambas inclusive.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, como en el caso anterior, algunas de estas enmiendas, que supongo se hayan leído desde el Gobierno y hayan contestado, se trata también de regularlos desde una manera un poco más acorde al texto; es decir, regulando un poco la semántica del propio artículo, sin que esto suponga variaciones del sentido o del fondo del artículo, pero dándole un contenido un poco más apropiado.



En ese sentido pues van unas cuantas, que lo único que hacen es cambiar de alguna manera... Algunas, algunas van directamente a modificarlo, porque, bueno, abrir la puerta a que desde otro tipo de planificaciones, de planificaciones territoriales, se puede también desautorizar la implantación de parques eólicos, a nosotros nos parece correcto.

Es decir, no solamente dejarlo en las zonas excluidas por un posible plan, sino que también otras, otras instituciones, otros planes posteriores, puedan tener también la capacidad de vetar o de regular la instalación de parques eólicos. En ese sentido va la primera de las enmiendas, la 18, la 18 general.

En la 19 me ha parecido, me ha parecido que prácticamente todo el mundo está en esa línea, no la voy a defender por tanto. Como he dicho, en la 20 pues es una matización, hablando de la caja en general, no, de la Consejería deberá ser de la Comunidad. Yo creo que eso está claro, máxime cuando en todo el proyecto de ley, en todo el proyecto de ley hay siempre dos Consejerías implicadas.

Si hay que ingresar en la Caja General de Depósitos de la Consejería. Yo creo que ha sido un error, yo creo que se han equivocado al poner. y han puesto Consejería, cuando debe ser de la Comunidad. Es decir, porque sino, podían habernos, tendría que aparecer en el proyecto de ley qué Consejería ¿la de Medio Ambiente, la de Industria? ¿En qué caja? ¿En las dos? No tiene sentido. Creo que es un error sencillo, una cosa de...

Y luego hay otra donde bueno, hay incidencias que se vuelven a recoger, que ya están previstas, por ejemplo en la Ley 54/97 del sector eléctrico, ¿no? y nosotros intentamos matizar un poco más. Es decir, bueno, mire usted, esto ya está recogido ¡eh! y sin embargo, además en este proyecto de ley, es que es recoger eso que ya está recogido en una ley del sector eléctrico, nos vienen a poner ahí que podrá dar lugar a su reubicación.

No, no, no, no podrá, puede o no puede y sino, que expliquen dentro del proyecto de ley con qué criterios se valorará el podrá o no podrá, porque no vienen. Yo creo que eso también es de sentido común, más que de otro tipo de consideraciones.

¡Hombre! Hay otra enmienda donde se pretende justificar la solvencia económica. En los casos de los particulares es bastante fácil, pero en el caso de las sociedades anónimas o sociedades limitadas esto es bastante más complicado. Cuando uno de los acciones se pide..., que uno de los accionistas tenga el 20 por ciento. Ya, ya, ya, ya, puede ser que sí ¿Y el otro 80 en qué situación está? ¿Y el otro 80 cómo vamos a contrastar esa seguridad económica que pide el proyecto de ley? Y hace bien en pedirlo, pero claro en el caso de esas sociedades anónimas es muy complicado. Es muy complicado cuando se exige, dice que uno de los socios avale el 20 por ciento, pero es que el otro 80 puede estar en quiebra. Y entonces, al final arrastrará, por lo tanto, difícil justificación esa y por eso hemos propuesto eliminar eso, porque va a ser de difícil...

Lo mismo que la capacidad legal. Si ya se pide en un artículo que se presente la capacidad legal, se documente, no se puede decir más abajo, otra vez donde se dice: Documentación justificativa de la capacidad técnica y legal. No, perdón, si en el párrafo anterior este señor antes de presentar eso, ya ha tenido que certificar su capacidad legal. Ya lo ha hecho.

Y en el siguiente artículo se vuelve a decir: Y ahora para aportar justificación financiera y legal. No, sobra, es, como he dicho antes, son enmiendas de sentido común. Es decir, vamos a quitar esto, porque reincidir no tiene mucho sentido.

Bueno, en la enmienda 24 g, hemos añadido un texto ¿Y por qué hemos añadido un texto?, porque hemos creído oportuno ejercer de filtro de protección a la propia administración, para evitar pues que al final lluevan propuestas que en realidad se tiene que tramitar, a sabiendas seguramente desde el inicio que no pueden cumplir con los apartados d), e), f), tal del artículo, del artículo 1 de este..., del apartado 1 de este artículo.

Si de principio no cumplen sería absurdo seguir con esos trámites por eso hemos metido una adenda ahí, un artículo más, un punto más diciendo, mejor que una vez que se deduce que no va, se pare el trámite, ya se para el trámite y no tengamos a funcionarios o a gente trabajando en aquellos proyectos que nacen mal y que desde el principio tal.

En el mismo sentido la 25 g pues es complementaria de la anterior y por eso decimos que hayan cumplido, se seguirá con el trámite siempre que hayan cumplido con todos los requisitos del artículo 12, porque si no han cumplido con el artículo 12 qué sentido tiene que el funcionario de turno pierda tiempo con ello. Bien.

Resumiendo, resumiendo un poco pues la 27 g pues también, lo mismo, se trata de regular un poco más objetivamente y no dejarlo a criterios de proporcionalidad ni arbitrio del órgano autorizante, cuando además ya tienen en sus manos los proyectos. Es decir, qué pasa, como se suele decir, que en función de cómo se haya levantado aquel día el funcionario de turno, o el encargado de turno hará una valoración u otra; a ver si a los dos días le ponemos el mismo proyecto y hace una diferente, porque va en función del ánimo, no, esto no puede quedar en ese criterio y en esa arbitrariedad, hay que regularlo. Y hay que tener unos parámetros por los cuales regular hoy, dentro de 15 días y dentro de un año, el mismo tiene que salir porque sino efectivamente entramos en el arbitrio de alguien que diga es que hoy parece que me duele un poco la cabeza y estoy un poco peor.



En la composición de todo este tinglado que se habla de un miembro de la Consejería de Industria, nosotros creído, hablo del apartado 2 del artículo 17, hemos creído oportuno cómo no va a estar en la Comisión de valoración un funcionario de la Consejería de Cultura, en concreto el competente en materia de patrimonio cultural o ya se nos ha olvidado los problemas que ha habido con esto, es que los ha habido, que aquí llueve sobre mojado, mejor que estén. Y mejor que estén porque nadie mejor que ellos van a defender o van a conocer en las áreas donde se pueden instalar si hay patrimonio o no hay patrimonio; no vayamos a toro pasado después a decir que es que aparecen allí una piedras que no sé qué, mejor que estén.

Y claro, fieles a lo que estábamos diciendo antes, como no va a estar un representante del ente local afectado. Es decir, alguien va a decidir en no sé donde que se instalan un parque en determinado ayuntamiento y no hay ni un mero representante del ente afectado, que puede ser una Junta Vecinal, puede ser un ayuntamiento, nos parece razonable.

La enmienda 17 que habla de valoraciones pues bueno nosotros hacemos la nuestra, cada cual ha hecho la suya, que la defiendan y ya está, no tiene mayor misterio. Ya sabemos que cada cual defenderá la suya, nosotros hemos pretendido hacer una valoración más justa, difiere muy poco del resto de Grupos, pero es la nuestra y es la que hemos entendido como más razonable para hacer eso.

Lo mismo en la enmienda número 30 general, pues hacemos una nueva redacción y entendemos también que más acorde. Seguramente que quien hizo el proyecto dirá que no, que es más acorde la suya pues será natural que lo piense así, esto no implica que tengamos que estar de acuerdo.

En la 31 pues aporta como he vuelto a decir antes otro filtro de seguridad y sobre todo ante los criterios empresariales, eliminando esto que se llama en el argot conseguidores, yo me dedico solamente a conseguir las documentaciones, las tramitaciones y luego ya te lo venderé, no nos parece esa figura ahí en medio oportuna. Mejor que sea la propia empresa el que haga sus trámites y que no haya posibilidad de que se establezcan conseguidores de documentación como sabemos que ocurren en muchos sitios y que suele dar lugar a mucha controversia, directamente la empresa.

Y termino bueno una última se habla cuando se van a cerrar las instalaciones pues se dice pues oiga mire pues tiene usted que remozar, tiene usted que restaurar, miren yo y ha sido una cuestión casi personal, el presentar esto, una opinión muy personal porque tampoco tiene mayor debate pero cuando yo he visitado en otras Comunidades minas y zonas que habían sido degradadas sorprendentemente me he encontrado con que la administración allí les había obligado no a dejar el monte como estaba, sino a sembrarle, a sembrarle.

Es decir, vamos a restaurar y vamos a ganar, allí donde es posible..., pues ahora va un por Álava y ve unos grandes pinares, que son procedentes de la restauración de minas anteriores que ha habido allí, no nacieron porque sí, se exigieron a las empresas.

Y eso es lo que intentamos con esta enmienda decir, mire usted, si levanta el parque no me traiga una explanadora y me lo deje como estaba, no, ahora me lo siembra de árboles e iremos ganando calidad ambiental, iremos ganando incluso patrimonio, porque la madera no deja de ser patrimonio.

En ese sentido va la enmienda 32 g que creo que es absolutamente oportuna dado, siempre tenemos que tener al menos en el punto de mira, una mejora ambiental.

Nada más Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Bien, tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Popular para defender las enmiendas 7, 8, 9 y 10, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

El objetivo de estas enmiendas, en donde creemos que en este Capítulo la ley establece bastante claramente cuáles son las garantías y criterios de valoración y las condiciones económicas de solvencia que deben plantear las empresas que soliciten participar en cualquier parque eólico. Lo que sí que planteamos es una modificación respecto al importe de las garantías, reduciéndola en la cantidad que entendemos que es suficiente, como para que quien presente proyectos a estos parques, tenga solvencia suficiente como para llevar a cabo el proyecto desde el principio al fin.

En ese sentido es la reducción del cálculo sobre las garantías que se plantean de 800.000 a 500.000 euros. Y básicamente respecto a los criterios de valoración y demás, entendemos que no ha lugar ninguna modificación, puesto que reflejan tanto los aspectos técnicos como sociales que puedan tener en cuenta a la hora de elegir qué proyecto llevar a cabo en cada parte.



Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos a la fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien, pues a riesgo de ser reiterativo, mi Grupo votará en contra de las enmiendas presentadas por los Grupos Popular y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues a riesgo de ser reiterativo, yo voy a hacer lo que mi Grupo ha decidido, porque debe de ser así o por lo menos entendemos que debe de ser así.

Seguramente estaré equivocado, porque ya dije el otro día que no era el más listo de los Diputados...

EL SR. MAZÓN RAMOS: O todo lo contrario.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ...así que... Pero miren, como dije antes nos hemos molestado, este señor que tengo a mi izquierda, el Sr. Mazón y yo nos hemos molestado en estudiar y esto y mirarlo y hemos llegado a conclusiones, y como tenemos criterio incluso equivocado a veces, pues le planteamos.

Por lo tanto, vamos al tema. De las enmiendas del Grupo Socialista, vayan tomando nota porque de alguna manera así se trabaja un poco más, la 40, 41, 45, 46, 47 vamos a votar a favor. El resto no, no estamos de acuerdo.

Y con el Grupo Popular, que creo que eran la 7, 8, 9, 10 ¿verdad Sr. Presidente? Pues la 7 estamos de acuerdo, la 8 no, no estamos de acuerdo. La 9 no porque hemos planteado nosotros la enmienda, precisamente la número 12 que ya sé que nos la van a rechazar, pero si la hemos planteado es porque creemos en esa redacción y por lo tanto no vamos a aprobar esta. Y la 10 ocurre lo mismo, a través de la enmienda 18 entramos en el mismo ámbito con otra opinión diferente, o perdón prácticamente la misma, pero vamos a defender obviamente la nuestra. Por lo tanto votaremos que no a la 10, sí -repito- a la 7, 8, 9 y 10 no; 8, 9 y 10 no.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Fijación de posiciones del Grupo Popular.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pues el Grupo Popular votaremos en contra de todas las enmiendas del Grupo Socialista y también votaremos en contra de todas las enmiendas del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Bien. Vamos a hacer un momento de receso para ordenar la votación.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

Bien. Pues teniendo en cuenta lo expresado en el turno de fijación de posiciones vamos a pasar a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Socialista: 42, 43, 44, 46, 48, 49, 50 y 51.

¿Votos a favor?, uno.

¿Votos en contra?, seis.

Ahora pasamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista: 40, 41, 45 y 47.

¿Votos a favor?, tres.

¿Votos en contra?, cuatro.



Y ahora las enmiendas del Grupo Regionalista, de la 18 a la 32 ambas inclusive.

¿Votos a favor?, dos.

¿Votos en contra?, cinco.

Y las enmiendas del Grupo Popular, números: 8, 9 y 10.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?, tres.

Y la enmienda del Grupo Popular número 7.

¿Votos a favor?, seis.

¿Votos en contra?, uno.

Finalizada la votación pasamos al debate de las enmiendas al Título Tercero, artículos 26 a 42.

En primer lugar tiene un turno para la defensa de sus enmiendas el Grupo Socialista, que son la número 52, 53 y 54, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Muy bien. Esto sería quizá la parte nuclear de... bueno, no solamente ésta, sino la filosofía general, pero ésta es la concreción de la discrepancia, ¿no? Y son las enmiendas relativas a la anulación de prácticamente el 50 por ciento de la ley.

Y aquí ya sé que alguien puede entender como una incongruencia que cómo no votamos a favor de una enmienda que presentamos todos la misma. El motivo de hacerlo es porque algunos eliminan el canon por unos motivos y otros lo hacemos por otros.

Y por tanto, nosotros vamos a seguir haciendo lo que les hemos dicho. Y con la legitimidad de que si los proponentes son capaces de enmendarse a sí mismo 22 artículos, ¡qué no podremos hacer los demás! de una ley presentada. Qué no podremos hacer los demás. Pero con toda la legitimidad del mundo, ellos han planteado una modificación sustancial.

Nosotros creemos que la postura congruente con la manifestada en el pleno celebrado en el debate sobre esta ley, nos exige eliminar fondo, canon y lo que lo acompaña.

Y esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista para defender sus enmiendas: 33, 34 y 35.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí.

Claro que tienen enjundia estos artículos. Son los que más controversia, al menos a nosotros, nos han producido, ¿no? Porque ya en la primera de las enmiendas; ¡hombre!, precisamente lo que intentamos es destinar el 50 por ciento de los posibles ingresos. Ya podemos entender que al Gobierno un 50, pero cómo no le vamos a dar allí donde se instala el parque, cómo le vamos a negar la mayor. ¿Cómo no le vamos a dar siquiera el 50 por ciento de los ingresos que produce ese parque, al ente afectado?

Para venir, y decir a todas las enmiendas que no; porque el Gobierno dice que no; entiendo que es el Gobierno, el que dice que no, que se rechacen nuestras enmiendas, me parece bastante descerebrado. Tengo que decirlo.

El proyecto, no es el más brillante de los que ha pasado por aquí. No sé quién es el autor. Pero si además la orden es decir: opónganse a todo, esto es lo más absurdo la orden, es decir, opónganse a todo, esto es lo más absurdo que he visto yo en esta Cámara en los ya 14 años que llevo, creo.

No tiene sentido, porque algunas de las enmiendas que hemos planteado son de Catón, son de a, b, c, con de un error de alguien que ha cometido un error involuntario y que se trata únicamente de decir: Mire, que ¡hombre! que se escribe con b, que se escribe con b, no con v. Y aún así dice: No, pues lo pongo con v, con tal de llevarle a usted la



contraria, ésa es la impresión que nos está dando. Porque algunas son discutibles y merecerían una Comisión, seguramente, cada una de ellas, pero no todas.

Y decir que a todas que no, porque sí, pues descorazona a uno, un poco y podíamos haber empezado por decir que no veníamos a esta Comisión ni haber empleado las horas que hemos empleado en esto, para que luego el trabajo de los Diputados, desde el Gobierno, que no desde el Parlamento, no se tenga en cuenta ni se valore.

Por lo tanto, le voy a poner un suspenso muy grande al que ha mandado las respuestas, porque algunas de ellas, es que son de sentido común. Digo, en fin, es que mire usted, es que ha puesto usted Cantabria con v, ¡hombre!, pónganla con b. Y dice: No, no. Recházalo que Cantabria es con v. Pero mire usted, ¡eh! un poco de respeto a estos Diputados, porque sino, a malas y a faltar el respeto, vamos a ver si soy el mejor o el peor con este Gobierno.

No me está gustando el trámite. Puede que no te guste la ley, el proyecto, pero intentas enmendarle. Y yo creo que la parte del Gobierno, máxime cuando el día que vino a presentarlo el Consejero, lo que dijo fue que iba a propiciar el consenso ¿qué cojones de consenso es el que propicia él? Perdón por la expresión, es que soy de Los Corrales. Se me ha escapado, no pasa nada, se me ha escapado.

Entonces, dices: ¡Hombre! si usted viene aquí y dice voy a propiciar el consenso y luego empezamos a hablar de enmiendas, enmiendas, enmiendas y que no, voy a votar a todas que no. Que voy a votar a todas que no, porque me han dicho en la Consejería que vote que no, es evidente.

Pues poco respeto nos tienen y es ése el que se va a merecer, seguramente de aquí en adelante, aunque ya había hecho, tenía un montón de papeletas en la mano el Consejero de turno ¿verdad? pero ¡hombre! qué menos, ¿no? qué menos, ¿no? Es decir: Oiga, la gestión de la compensación territorial se regulará conjuntamente por las Consejerías competentes en materia de energía y de medio ambiente, que es lo que proponemos. Tampoco le gusta.

Oiga, pero si es que están inmersas las dos ¿Qué le pasa? Pues nada, que no las ha leído. Ha dicho: Votar que no a todas. Ésa es la impresión que da. Porque si hubiese leído alguna, las hubiera encontrado de tal sentido común, que no hubiera tenido valor. Pues bueno, es su problema, es su problema.

Esto no es bueno, porque al final resulta que llega un día que alguien va a tener que volver a cambiar una ley que estaba aprobada, pero que tampoco es nuevo en este país, donde últimamente las cosas se hacen como se hacen y así nos va. Y así nos va.

Por lo tanto, se le quitan a uno las ganas, casi, de defender las enmiendas, de decir, ya sé que nos van a votar que no, pero nosotros, precisamente en ese espíritu de responsabilidad que hemos adquirido con el tiempo, vamos a ir planteando las votaciones de cada uno, en función de lo que realmente creemos y hemos estudiado y no por lo que, por un no sé qué, diga que no.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, para la defensa de las enmiendas 4, 5 y 6.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sinceramente me sorprende la actitud del Portavoz Regionalista en cuanto que cada uno tiene su criterio y su valoración. Y aquí estamos haciendo la aportación que creemos oportuno. Porque tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular, está adoptando la misma posición en este campo, respecto a la valoración de las enmiendas de los demás Grupos.

En nuestro caso, evidentemente creemos que hay que modificar el apartado relacionado con el canon eólico, que entendemos que no es un aspecto recaudador en ningún caso. Nunca lo tuvo, es más bien anecdótico. Pero creemos que las circunstancias y las modificaciones de las leyes que pueden plantearse, pues es útil evitar lo que nosotros siempre hemos querido garantizar en esta ley, que es la seguridad jurídica y el ofrecerle a los promotores de los parques eólicos, una herramienta útil, eficaz y que no le dé la incertidumbre de que a los tres meses, al mes o a la semana siguiente, pueda ser impugnada por los Tribunales, como en anteriores casos hemos visto.

En ese sentido van las enmiendas que planteamos y entendemos que en algunos casos coinciden con las planteadas con los otros Grupos Políticos y no creemos que sea nada negativo ni nada que pueda afectar al desarrollo de la ley que defendamos nuestras propias enmiendas, porque entendemos que son las mejores.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.



Bien pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERNAS ALBO: Lamento la reiteración, vamos a votar que no a todas las enmiendas presentadas por el Partido Popular y por el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Va tan rápido que no le da tiempo a uno a..., sí pero bueno.

Miren, sí es que hay un matiz que yo no sé como se escapa, si es que los Grupos Parlamentarios no hemos modificado el corazón del proyecto, si es que el Gobierno sin nacer la criatura ya la ha operado del corazón, ¡claro! porque remite aquí un proyecto de ley sin que los Grupos se pronuncien ni siquiera el Grupo que apoya al Gobierno y ya modifica desde fuera lo del canon. Si lo del canon estaría en la mente de alguno modificarlo, probablemente, probablemente; pero desde luego tan mal había nacido que el propio Gobierno se enmienda a sí mismo sin llegar a iniciar el trámite.

Si es que de sentido..., es decir, es decir, lo que denota, lo que denota que si el corazón del proyecto ha habido que tocarle, ¡que no habrá que hacer con los brazos y piernas, claro, claro!, por eso hemos presentado las enmiendas que hemos presentado, pero no para cercenarlas, sino para mejorarlas. Aún así ese que se opera así mismo el corazón, el cerebro, dice que no las modificaciones de una adecuación del proyecto.

Es absurdo, no puedo decir más que es absurdo ¿no? Ya había nacido mal por lo visto porque ellos mismos se enmendaron.

Bien, vamos a las enmiendas. Las enmiendas del Grupo Socialista que eran la 52, esta vez lo tengo fácil Sr. Presidente porque vamos a votar en contra, vamos a votar en contra, todas, todas que no. Y en el Grupo Socialista que eran si no recuerdo mal la 4, la 5 y la 6 ¿verdad?, Populares sí, el Grupo Popular, pues hombre coincidentes como son con algunas nuestras, defendemos las nuestras y además con oiga, con aquella gentileza de decir ya sabemos que vamos a perder pero jugamos el partido ¿no?, jugamos el partido. Y por tanto vamos a votar también que no; pero insisto no por desacuerdo sino porque en esa misma línea hemos incidido nosotros a través de otras enmiendas, como nos las van a rechazar porque el Gobierno se enmienda a sí mismo, lo cual demuestra que el proyecto no era el mejor que se podía hacer, o dicho de otra manera el que le hizo no era el mejor posible. Seguramente le hubiera hecho otro de otra manera y hubiera evitado tanta enmienda, tanta controversia y que el propio Gobierno se enmiende.

Hoy aquí y antes de iniciar el debate fuera de aquí, que es lo que ha hecho, y además insisto en la parte de león en la parte principal.

Por lo tanto no, sin más.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Grupo Popular, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Reiteramos lo mismo que hemos considerado en los títulos anteriores, que votaremos en contra del resto de enmiendas del Partido Socialista y del Partido Regionalista: teniendo en cuenta que en algunas sí que hay la filosofía y la..., y el objetivo de las mismas es similar pero entendemos que es la posición del Partido Popular la adecuada.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz, pues bien pasamos a la votación entonces, en primer lugar de las enmiendas del Grupo Socialista que son de la 52 a la 54 ambas inclusive.

¿Votos a favor?, la 52, 53 y 54. Voto a favor uno.

¿Votos en contra?, seis.

Bien, enmiendas del Grupo Regionalista, la 33, 34 y 35.

¿Votos a favor?, dos.

¿Votos en contra?, cinco.

Y enmiendas del Grupo Popular, la 4, la 5 y la 6.



¿Votos a favor?, cuatro.

¿Votos en contra?, tres.

Bien, finalizada la votación de esta parte pasamos al debate de las enmiendas a la parte final.

Tiene el primer turno el Portavoz del Grupo Socialista para la defensa de las enmiendas 55, 56, 57, 58 y 59, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Como entenderán ustedes fácilmente si estamos en desacuerdo con la parte normativa de la ley, con las derogatorias y finales pues por pura lógica, por pura congruencia.

Y por tanto nuestra postura será, tal y como les he dicho, mantener nuestras enmiendas y votar en contra.

Como tal vez no haga..., como tal vez no haga más uso de intervenciones, decir que del debate, bueno, de la reunión pacífica en aras del respeto que hemos mantenido aquí, daremos cuenta en el Pleno de nuestra postura en extenso, en extenso. Pero no tiene sentido que un Grupo quiera discutir anécdotas, cuando no está dispuesto a discutir las categorías.

Yo no entiendo que se pueda tratar de mejorar algo porque por ese trámite ya hemos pasado en esta Cámara y algunos de los presentes, son los sujetos. Por eso me sorprende mucho la santa indignación que todavía es capaz de acompañar al Portavoz del Partido Regionalista, que le envidio, le envidio por ser todavía capaz de sentir esa indignación.

Es que hace una semana estuvimos aquí con la Ley de Cooperativas, ofertamos nuestro apoyo al Gobierno, votamos a favor, presentamos todas las enmiendas y no aprobaron ni una. Pero no solamente eso, sino en la explicación final nos pusieron de chupa de dómine: intervencionistas, boicotadores..., menos mal que habíamos votado a favor.

Pero esto es una trayectoria, les votamos a favor en el fracking y ahora resulta que nosotros no somos parte de la ley, pero así una y otra vez. Y llegado determinado momento pues cada uno defenderá su congruencia y sus argumentos, y los argumentos y la congruencia de esta ley están de nuestra parte.

Ustedes tuvieron una ocasión de que este debate y en este tono no se hubiera producido. Y no creían ustedes en la ley devuélvanla y la negociamos, pero ustedes no se pueden enmendar a ustedes mismos entre 42 artículos modificar 22 y eliminar 17, porque eso no responde a la lógica. Pero se lo contaremos en extenso, insisto, en el Pleno.

Y por tanto es que no vamos ni a defender la parte final, cuando ya hemos dicho lo que pensábamos de la parte normativa de la ley. Y siguiendo en este tono bajo y de la paz en el mundo y eliminar el hambre en África, pues vamos a dejar aquí la intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista para la defensa de sus enmiendas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Creo que solo es una ¿no Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Por un tiempo de tres minutos.

Son las enmiendas 36 y la 24.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y la?

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): La 24.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es la misma eso, es la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Ha sido un error, perdón.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eso es.

Miren. A ver Sr. Guimerans, yo no me indigno ya, a mí estas cosas me producen tristeza, me producen tristeza. Porque digo lo de antes, la situación es la que es, venimos aquí y además nos pagan por venir aquí y hacemos el trabajo de la mejor manera posible, con ese margen de error que es innato a toda persona, ¿no? Pero me produce tristeza el no entrar en estas cosas en un debate serio, en un debate constructivo. Me parece triste.



Normalmente ocurre cuando hay una parte que es débil, pero no débil por los votos sino débil intelectualmente. El proyecto es malo, el proyecto ha sido malo porque lo han enmendado sin entrar aquí; es decir que venía hecho de mala manera. Y las enmiendas que hemos planteado son precisamente para corregirlo sin ninguna acritud, bueno vamos a corregirlo. Tampoco hemos pedido que crucifiquen al que lo ha hecho, no se trata de eso, pero hombre, mantenella y no enmendalla esto ya es un poco, ¡eh! En otro momento no sé, nunca cabe pero es que ahora menos ¿verdad?

Y además hacer menciones absurdas lo que entendemos nosotros como absurdas. A lo mejor tiene su por qué, pero no nos lo van a explicar nadie. Por eso esta enmienda.

¿Y qué dice esta enmienda? Es que decir en un artículo: "que quedan sin efecto las asignaciones de la anterior de 18 de noviembre, Boletín Oficial del 10 de diciembre, de la anterior Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico por el que se resolvió la asignación de potencia eólica..." ¿Eso es tocar qué? No voy a volver a repetirlo aunque soy de Corrales. No voy a volver a repetirlo, pero ya veo por las caras que me habéis entendido. Eso es... tal.

No, mire usted, mire usted, si se cambia una ley se cambia, se hace referencia al decreto, al artículo, o a la ley aquella, pero no al autor, pero no al autor. Esto es ganas de enredar y ganas de dejar aquí para la posterioridad no sé qué.

Mire usted, qué mas da; el anterior, el anterior, el anterior o el que sea, se cambia ese decreto y esa resolución que ya se cita ahí, y punto. ¿Quién era el autor? Da igual. Para eso hacemos una nueva ley, para cambiar las leyes, ¡eh! Y cuando hemos ido cambiando leyes, nadie ha hecho referencia que la habría aprobado Franco en el año 42. No tiene sentido, no tiene sentido eso, se cambian y ya está.

Por eso hemos presentado una única enmienda, pidiendo eliminar ese párrafo porque es absurdo, y porque no tiene sentido. Salvo, salvo que sea lo suficientemente -no sé- dañino, o como queramos llamarlo, por parte de quien lo ha hecho. Pero en fin, de las muchas leyes que hemos ido aprobando y modificando, tanto en la Comunidad como en el Estado, nadie ha hecho referencia a si fueron aprobadas en los años anteriores, o por quién. Es que no tiene sentido ya. Se cita el decreto, la fecha, el boletín y hemos terminado.

Ésta es una de esas que no quita ni pone nada. Bueno, tal vez pone un poco más de orden y de criterio, y un poco más de sensatez, ¡hum!

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Popular, para defender las enmiendas 11 y 12.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias, Sr. Presidente.

El objetivo de las enmiendas, evidentemente es garantizar la seguridad jurídica en cuanto a su aplicación, por la relación que tiene directa esta ley con el plan de sostenibilidad energética de Cantabria, que entendemos que debe ser un elemento simultáneo, de desarrollo de la generación, no solo de energía eólica, sino del resto del mix de energías que el Gobierno está desarrollando. En ese sentido incluimos las enmiendas.

Teníamos una duda, entendemos que la enmienda que plantea el Partido Socialista respecto a la fecha de la entrada en vigor, el formato de la entrada en vigor, también estamos coincidentes que podría ser valorable. Pero hacer referencia a la planificación energética, en vez de al plan de sostenibilidad energético de Cantabria, pues nos hace que no podamos considerar oportuna esa enmienda, puesto que creemos que es más detallado el planteamiento realizado por la enmienda del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Pues me temo que no voy a ser muy original.

Vamos a votar en contra de las enmiendas del Partido Popular y del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Ah!, pues nada, tampoco voy a ser original. Aquí cabe aquello de si lo sé no vengo. Pero también vamos a votar en contra de todas, menos de las nuestras evidentemente ¿no?, o de la nuestra ¿no?, evidentemente.

Pero es que no quiero despedirme sin hacer un breve comentario... ¿Cuál queda? ..

DESDE LOS ESCAÑOS: La exposición de motivos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, pero quiero despedirme de este apartado, me refiero...

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Le aclaro simplemente que tendrá más turnos...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, es que me voy a despedir de la última de este apartado, ¡caramba!, que es lo que quería decir, que es la 59, 23 del Grupo Socialista... Sí, queda otra pero no de este apartado; me refería a la última de este apartado.

Y es que no sé si me falla la memoria, pero aquí hay algún Diputado que lleva mucho tiempo también como yo y aprobar leyes en diferido, yo creo que no lo hemos hecho nunca. Indemnizaciones en diferido, por lo visto existen, que tampoco lo había visto yo nunca ¡eh! Pero leyes en diferido... Es decir, se trata de aprobar este proyecto de ley, y dejarle en el congelador hasta que algún día pues mire, se apruebe esto del PLENERCAN, que ya llevamos año y pico con ello y ese día entrará en vigor.

Yo, de verdad que casi era mejor decir: mire, vamos a dar el trámite por cerrado. Lo dejamos en el congelador, pero en este Parlamento, no en el Gobierno, en este Parlamento y que se meta en Pleno para su aprobación el día que el PLENERCAN ya esté aprobado. Porque aprobar esto, antes que el PLENERCAN, como poco, como poco, que no es normal, no es normal. Esto no es normal.

Así que como poco, pues traslada un poco de duda, de inseguridad. Ya, pero si luego el PLENERCAN, por lo que sea, no por nuestra parte, que siempre es fácil decir que no a cualquier modificación, sino se enmienda el propio Gobierno como ha hecho con el proyecto de ley, que al final el PLENERCAN, antes de volver a debatirse o plantearse aquí, el propio Gobierno le vuelve a cambiar, como ha hecho con esto ¿qué sentido tiene aprobar eso?

Yo creo que podemos cerrar el trámite parlamentario y dejarlo en el congelador -insisto- pero de este Parlamento, mejor que en manos del Gobierno, porque cuando nos traigan el PLENERCAN, esperemos que como más o menos le conocemos, no con grandes modificaciones, aunque todo es posible ahora ya. Pues entonces sería el momento.

Por lo tanto, estas enmiendas de decir que si se aprueba, al día siguiente de que entre el PLENERCAN. Que si el 1, primero era el 1 de enero del 14. Bueno, pues muy bien, había margen para traer el PLENERCAN y estudiarle, pero no, por lo visto no hay margen. Nos vamos a ir al 14 y entonces ahora, pues se dice: Oiga, pues mire, que entre en vigor, cuando Dios baje la mano en realidad ¿no?, cuando se apruebe el PLENERCAN

¿Cómo vamos a votar a favor de un texto de ley que se cierra de esa manera? No podemos, no podemos. Esto es un decir, aprobamos una ley con una entrada en vigor, sine die, porque otra cosa es que el Gobierno hubiera trasladado aquí ya, decir: En enero, en el momento que se abra el periodo de sesiones, traemos el PLENERCAN.

Bueno, podíamos tener por lo menos una fecha de referencia, pero no la tenemos. Mal hecho, precipitado tal vez, porque nadie les estaba pidiendo esta ley con tanta urgencia. Hubiera sido mejor lo otro, pero en fin. Si a la señora de Solares le molesta oírme, tiene dos... ¡

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): No, no estaba hablando...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ah! que la oigo hacer señas a usted de que...

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): No, no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Porque ya la conozco.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¡Cómo me va a molestar usted!

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, no sabes lo que me agrada que digas eso, pero ya terminaba.

En fin, que no, que no vamos a aprobar eso. Y seguimos manteniendo, ya que nadie lo ha exigido, ya que nadie lo ha pedido, ya que el Gobierno lo ha traído, el 1 de enero del 14, que entre en vigor. Y si alguien se ha pillado los dedos, es su problema, es su problema, que lo hubiera pensado primero o que hubiera actuado primero con el PLENERCAN.



EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Bueno, prefiero no hacer comentarios respecto a lo último aludido por el Partido, por el Portavoz del Partido Regionalista, porque claro, ahora entiendes perfectamente por qué los Tribunales tumban leyes y proyectos anteriores.

Siempre lo que se pretende con esto es garantizar la seguridad jurídica de la ley. Si al Grupo Regionalista eso le molesta o incomoda o prefiere jugar al mus, diciendo: Vamos a ver si hay juego o es un farol, pues evidentemente nosotros no estamos en ese juego.

Nosotros lo que queremos es aprobar leyes que tengan la seguridad jurídica suficiente a los intervinientes en ella, como para que un proyecto se pueda iniciar sin ningún tipo de problema judicial. Y por eso es esta enmienda.

Evidentemente el plan de sostenibilidad energética de Cantabria tenía como objeto y tiene como objeto el desarrollo no solo de la energía eólica, sino del resto de energía de la Comunidad de Cantabria. Y tenemos que establecer una salvaguarda, por precisamente por las condiciones técnicas y la dificultad en el desarrollo de este plan de sostenibilidad, por garantizar la seguridad jurídica de todos los intervinientes.

Por ello, por ello, vamos a votar en contra de todas las enmiendas del Partido Socialista y Regionalista. Y entendemos que las enmiendas presentadas por el Partido Popular son las que garantizan la seguridad de esta ley.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Bien, pues pasamos por tanto al turno de votación.

Votamos, primero las enmiendas del Grupo Socialista: 55, 56, 57, 58 y 59.

¿Votos a favor?, uno.

¿Votos en contra?, seis.

Bien. Ahora pasamos a votar la enmienda del Grupo Regionalista número 36.

¿Votos a favor?, dos.

¿Votos en contra?, cinco.

Y las enmiendas del Grupo Popular 11 y 12.

¿Votos a favor?, cuatro.

¿Votos en contra?, tres.

Pasamos por tanto al debate de las enmiendas a la exposición de motivos.

En primer lugar tiene un turno tres minutos el Portavoz Socialista, para defender su enmienda número 37.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno estas sinceramente es fácil. La exposición de motivos cita cosas que elimina las enmiendas del Grupo que propone la ley. Ni la ley tiene tres capítulos ni la ley regula el cánón ni etc., etc. Por tanto no se puede llevar la ley con la exposición de motivos actual. En el supuesto de que tuviéramos la mínima voluntad de votar a favor en esta ley, cosa lejana a nosotros, ¡vamos!

Pero por lo menos, ¡hombre!, ya que nos hemos permitido..., y le voy a recordar una cosa al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, nosotros también nos hemos estudiado esto, ¡eh!, Nos lo hemos estudiado detenidamente y no tenga usted la sensación de que no hemos analizado una a una sus propuestas. No, se lo puedo demostrar. Como nos aportan tres textos hemos elegido un color para cada una de las enmiendas. No, ustedes son estos, el PRC, ¡hum! Y hemos ido una a una, ¡hum! analizándolas.

No, no, no, no es que no hayamos..., es que no compartimos la filosofía, ni tampoco compartimos su posición para aprobar el rechazo a la enmienda a la totalidad, Sr. Tezanos. Nosotros ya sabíamos que esto iba a pasar, ya sabíamos que esta ley iba a pasar, que no podía ser como decían.



Ustedes les dieron un plus de confianza al Gobierno y al Grupo y nosotros no tenemos ni confianza ni en el Gobierno ni en el Grupo. Ni en esto ni en casi nada. Y ese es el motivo de todas las enmiendas que hemos presentado.

Esta, ¡hombre! es que es una obviedad. Si la ley ya no tiene tres capítulos, si la ley no regula el cánón; eso es lo que dicen ustedes en la exposición de motivos. Y por tanto ese es el sentido del enmendarlo, por lo menos para hacerlo congruente con el resto de la ley, por si acaso se les ocurre aprobarla, cosa que deberían meditar, antes de cometer un error. Pero será un error suyo solo, esta vez y todas las que vengan, suyo solo.

Hagan frente a su responsabilidad si quieren, lleven el proyecto al Pleno y apruébenlo como está. Les dijimos: No se puede aprobar sin poner una fecha. No es posible esto, esta norma establece la regulación ¿de qué?, ¿de 707 megavattios?, no lo pone en ningún sitio. Eso lo dice el PLENERCAN.

Y si ustedes abren la ventanilla le podrán pedir lo que les dé la gana. Es que es un tanto ilógico, ¿no? Pero cada uno hace frente a sus responsabilidades.

Y ese es el motivo de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Popular para defender su enmienda número 1.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, simplemente viene esta enmienda se plantea por la modificación de las circunstancias del canon eólico y entendemos que es lo adecuado y lo correcto para hacer frente a esa supresión que planteamos en el canon eólico.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Bien. Ahora tenemos turno de fijación de posiciones. El Grupo Socialista, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Pues por ser la última no vamos a cometer una incongruencia, votaremos que no a la enmienda del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Puede el Portavoz del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues..., ¡eh!, no es que, ¡claro! es cierto que hay que cambiar ese artículo, porque nosotros habíamos presentado una enmienda donde evidentemente era genérica para todo. Es decir, todo donde apareciese el cánón había que cambiarlo, iba de suyo.

Ya que se ha presentado una para eliminar en la exposición de motivos el tema del cánón, pues lo vamos a apoyar, porque tenemos un poco más de sentido común, ¡eh!

Porque yo le he dicho antes, Sr. Guimerans, he hablado antes del proyecto de ley y he dicho que no es el mejor que ha venido. Esto no implica que todo sea malo. En el proyecto, hay cosas que son lógicas, dentro de una lógica y que así las hemos visto desde mi Grupo, dentro de una lógica y que evidentemente no las hemos enmendado.

Estamos hablando precisamente de la parte discordante. Y ahí siempre pues tal vez esta crispación, al final el 90 por ciento del proyecto no se está modificando, con lo cual hay una parte, o un 80, que está bien..., ¡eh!, o el 50 me da igual. Es decir, que siempre es todo tal.

Por eso, no, es que me dice usted "confianza en el Gobierno" No confianza ninguna, he tenido poca confianza en casi todos, por si no lo sabía, confianza ninguna. Ahora, un plus a Cantabria sí, un plus a que esto salga adelante y a que haya inversión en Cantabria sí, porque se necesita ¡caramba!

Porque si esto fuese Dubai a lo mejor los pirulos se ponían no sé donde, pero no es Dubai y hace falta inversión y hace falta promoverlo y hacía falta... Mire qué confianza tengo si ya le he dicho antes, si el Gobierno empieza por ir, una casa por el tejado casi, podía habernos traído ya el PLENERCAN, era a lo que me refería antes, ¡oiga!, vaya por lo menos con un orden, con un orden lógico, traiga esto y luego traiga lo otro, si nadie le estaba exigiendo esto. ¿No lo ha hecho? Bueno no lo ha hecho, esto no quiere decir que haya confianza.



Pero mire, el proyecto hay que sacarle adelante, como se pueda, de la mejor manera posible porque esa es labor de los Diputados de la oposición, ¡eh! Yo he estado mucho tiempo en aquella parte, en los que apoyan al Gobierno y ya sé, he dicho antes, que habrán dicho que no, porque desde el Gobierno les habrán dicho que no.

Pero a nosotros no nos dicen desde el Gobierno que no, nos dejan más libertad para plantear nuestras opiniones y es lo que hemos intentado hacer a través de estas enmiendas, mejorar, no empeorar, para eso no nos pagan los cántabros para empeorar. Hemos intentado mejorar, ¿qué el Gobierno sigue pensando que lo suyo es lo mejor? Pues que San Pedro se la dé o se la bendiga, nosotros hemos intentado hacer (...)

Por eso ¿hay discrepancias en el proyecto? Sí ¿todo? No, todo no, como todo no, por eso no aprobamos aquella devolución o aquél debate a la totalidad, porque -como he dicho- hay que ponerlo en marcha. Mejor, mejor que peor, pero por lo visto se va a poner de aquella manera. Ya veremos a ver.

Sobre todo con esa última disposición final donde somete la aprobación y la puesta en marcha de esta ley a la aprobación del PLENERCAN, ¡buahhhhh!, esto nunca visto, esto nunca visto, pero no vamos a ser nosotros los que cercenemos la posibilidad de que..., venga, adelante y ojalá haya muchos inversores esperando a acometer esto y se creen puestos de trabajo, porque hoy por hoy que me diga alguien si no es la máxima prioridad que tenemos que tener y no tanto ganar el mundial de fútbol, seguramente, ¡hum!, seguramente.

Así que como al menos esto puede caminar en esa dirección, pues con las lógicas discrepancias de puntos de vista, bueno, pero no obstante adelante, adelante con todas las cautelas que creo que he dicho ya suficientes, pero no queremos ser la rémora de parar un desarrollo para Cantabria que he defendido en esta Comisión -y termino Presidente- durante años, cuando alguien me decía y además no es el primero, hoy está aquí uno de los que me lo ha dicho, pero no es el primero que lo dice. "Es que llevamos un retraso de ocho años en el tema eólico"

No, no, no, de 35; ¡ya está bien!, ¡ya está bien! Vamos a empezar a hacer las cosas, vamos a ponernos en marcha ya de una vez, de aquella manera, el caso es que caminemos. Porque vamos, esta Comunidad ¡puaf! 35 años mínimo, hace más de 40 que vi yo en San Roque, en Cádiz ya los aerogeneradores colocados, imagínense el tiempo de retraso que llevamos.

Por tanto ese es el criterio, no otro, ¡eh! Mire, discrepancias e intentar mejorarlo sí, ir en contra de que se pueda avanzar y mejorar la Región no el Gobierno, también, por descontado que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, bueno, no llevamos 35 años de retraso, de hecho al Portavoz Regionalista le falla la memoria que no se acuerda cuando defendía, cuando estaba con el Gobierno Popular el Plan Eólico en el año 2000.

Luego, que ustedes lo paralizaron porque electoralmente en ese momento la energía eólica no les parecía suficientemente demagógica..., bueno, eso tendrá que decírselo a su Secretario General los motivos por qué el Sr. Revilla paralizó el desarrollo eólico durante cuatro años y solo vio la luz eólica en la segunda legislatura, de la mano del Partido Socialista, cometiendo la atrocidad de plan que plantearon ustedes a la sociedad y que fue impugnado por los Tribunales.

Esta ley ha llevado muchísimo tiempo, muchísimo trabajo y muchísima gente ha trabajado en hacer un desarrollo correcto, jurídicamente seguro y que genere riqueza a Cantabria.

(Murmullos)

Bueno, evidentemente el Portavoz Regionalista se molesta mucho por muchas cosas, pero atender cuando hablan los demás, pues no le molesta.

Pero lo que tenemos muy claro, es que esta ley es un esfuerzo hecho por el Gobierno, por la sociedad, por las empresas que van a intervenir en ello y que va a generar. Es una herramienta positiva y por eso hemos pedido siempre el apoyo a la misma, para no cometer los errores que cometieron ustedes. Ése es el objetivo. Y hemos aprendido mucho, porque con los errores que han cometido ustedes, se ha podido mejorar muchos aspectos de esta ley.

Y pedimos un voto de confianza en cuanto a que el hecho de que el PLENERCAN no haya podido ser desarrollado en tiempo, es precisamente por garantizar la seguridad jurídica y por defender todos los aspectos que desde ámbitos sociales, incluso de las propias Consejerías, en cuanto a garantías y salvaguardias de seguridad, han planteado.

Es, va a ser casi simultáneo y entendemos que no es ningún inconveniente en plantear la entrada en vigor de este plan, con la ley de energías; con lo cual entendemos que no hay ningún problema.



EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Pues bien, pasamos a la votación en primer lugar de la enmienda del Grupo Socialista número 37.

¿Votos a favor?, tres.

¿Votos en contra?, cuatro.

Y la enmienda del Grupo Popular número 1.

¿Votos a favor?, cuatro.

¿Votos en contra?, tres.

Bien. Esto... les haré la consulta a los Portavoces para que se manifiesten si van a mantener voto particular de las enmiendas que han votado en contra, para el Pleno.

Sí, el Portavoz Socialista, sí el Portavoz Regionalista.

Bien, bien. Bueno, concluido el debate y votación de las enmiendas, queda aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria, por la que se regula el aprovechamiento eólico en la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá al Presidente del Parlamento, a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y un minutos)